



Factura: 002-001-000028651

DR



20171701048P01155

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:		20171701048P01155					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2017, (12:29)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792551013001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PEDRO RODRIGO TUBON PACHECO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			EL CONDADO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		19200.00					

NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

N° TRAMITE: 45273-0041-17
DOCUMENTO: Escritura
12/07/17

Escritura N°:		20171701048P01155					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		25 DE ABRIL DEL 2017, (12:29)					
OTORGADO POR							

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA	REPRESENTADO POR	RUC	1792551013001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	PEDRO RODRIGO TUBON PACHECO

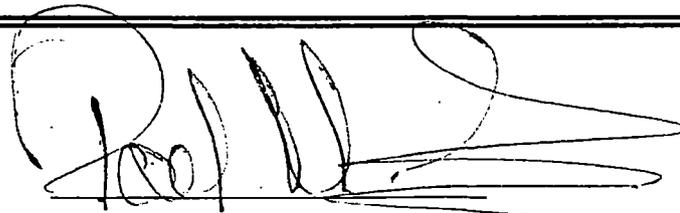
A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN		
Provincia	Cantón	Parroquia
PICHINCHA	QUITO	EL CONDADO

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
 OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------



NOTARIO(A) POOL JOSE MARTINEZ HERRERA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

Dr. Pool Martínez Herrera



PÚBLICA DEL ECUADOR



ESCRITURA NÚMERO: 2017-10-04-48-P



Jr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGESIMA OCTAVA

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DE ESTATUTOS

DE LA COMPAÑIA

TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA.

QUE OTORGA:

PEDRO RODRIGO TUBON PACHECO

AUMENTO DE CAPITAL: USD. \$19.200,00

CAPITAL ACTUAL USD. 800,00

DI 3 COPIAS

D.R.

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes veinticinco (25) de abril del dos mil diecisiete, ante mi Doctor POOL MARTÍNEZ HERRERA,

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

Notario Cuadragésimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito, comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor PEDRO RODRIGO TUBON PACHECO con cédula de identidad número, cero seis cero tres tres ocho cero siete nueve guion uno (060338079-1), de estado civil casado, domiciliada en esta ciudad de Quito, Provincia de Pichincha, en la calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA., conforme con el nombramiento que se agrega como habilitante, a quien de conocer doy fe, porque me han presentado su respectivo documento identificador cuya copia debidamente certificadas se agrega a la presente; y, me pide: Que eleve a escritura pública la minuta que me entregan y cuyo texto transcribo literariamente a continuación,

SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Ampliación y modificación del objeto social, Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, el señor PEDRO RODRIGO TUBON PACHECO, en su calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA., según consta del nombramiento debidamente inscrito que se agrega a esta escritura como documento habilitante y legalmente autorizados por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de diez de marzo de dos mil diecisiete, conforme al texto del Acta debidamente certificada que también se agrega como documento habilitante de la presente escritura. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, legalmente capaz para contratar y obligarse cual en derecho se requiere para este tipo de actos.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO: Mediante escritura pública celebrada en la Notaría Primera del cantón Quito, el cuatro de

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA

agosto del de dos mil catorce, se constituyó la Compañía denominada TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América. Esta escritura fue legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el seis de noviembre de dos mil diez, bajo el número cuarenta y siete, ciento sesenta y seis.- DOS: a) La Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA., reunida el día diez de marzo de dos mil diecisiete, Aumentar el capital social de la compañía en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 19.200,00) que sumados a su actual capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00), darían un nuevo capital social de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00); dicho aumento se suscribirá y pagará en los términos aprobados por la citada Junta General Universal Extraordinaria de Socios.- Una vez perfeccionado el presente trámite, el capital social de TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA., queda establecido en la suma de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00). Reformar el artículo quinto relativo al capital social, de tal forma que en adelante diga: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía, es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00). El capital social de la compañía, está dividido en veinte mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (USD 1,00). Se podrán emitir certificados de aportación que amparen una o más participaciones. Estas se podrán transferir de conformidad con los requisitos establecidos por la ley de Compañías y se sujetarán a las solemnidades establecidas para la transferencia de participaciones." Autorizar al señor Gerente General para que: formule el cuadro y pago del aumento de capital suscrito

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

y pagado. Acepte cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General. Suscriba la correspondiente escritura pública de ampliación y modificación del objeto social, aumento de capital y reforma del estatuto social, aquí resueltos. Para que procedan a recaudar y a anular los actuales títulos de participaciones sociales. Para que emitan y suscriban los nuevos títulos de participaciones sociales con el capital social aumentado a favor de los actuales socios. Para que sufraguen los gastos que ocasione el otorgamiento de la correspondiente escritura pública, hasta su inscripción en el Registro Mercantil, utilizando fondos de la compañía. Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- De acuerdo al Acta de la Junta General Universal Extraordinaria, realizada el día diez de marzo de dos mil diecisiete, se declara formalmente elevado el capital social de la compañía en la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 19.200,00) que sumados a su actual capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00), darían un nuevo capital social de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00 y está dividido en veinte mil participaciones nominativas de un dólar de valor cada una.- El Aumento de capital se paga utilizando las cuentas de la compañía, para lo cual se toma la cuenta aportes futuras capitalizaciones de los socios,- En uso de la facultad otorgada al señor Pedro Rodrigo Tubon Pacheco, Gerente General de la Compañía, por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios realizada el día diez de marzo del año dos mil diecisiete la mencionada funcionaria han elaborado el cuadro de integración de aumento de capital suscrito y pagado, el mismo que se detalla a continuación:

Dr. Pool Martínez Herrera



REPÚBLICA DEL ECUADOR



SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Ramiro Anibal Cevallos Rosero	400,00	9.600,00	10.000,00	10.000
Pedro Rodrigo Tubon Pacheco	400,00	9.600,00	10.000,00	10.000
TOTAL:	USD 800,00	USD 19.200,00	USD 20.000,00	20.000

CUARTA: DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Pedro Rodrigo Tubon Pacheco, en sus calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía TUBON Y CEVALLOS SISMECCIA. LTDA., mediante el presente instrumento y en cumplimiento de lo resuelto por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios celebrada el día diez de marzo del año dos mil diecisiete, declaran: UNO.- Aumentado el capital suscrito por la suma de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 19.200,00) que sumados a su actual capital de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00), darían un nuevo capital social de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00), y está dividido en veinte mil participaciones nominativas de un dólar de valor cada una.- DOS.- Anulados los actuales títulos - participación, para que se emitan nuevos con el capital aumentado y pagado.- TRES: Reformado el Artículo Quinto del estatuto social, en el siguiente sentido: "ARTICULO SEXTO.- CAPITAL PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía, es de VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00) y está dividido en veinte mil participaciones nominativas de un dólar de valor cada una (USD 1,00)".- CUATRO: El compareciente con el fin de cumplir con las disposiciones contempladas en la ley de Compañías, declaran que los Socios que suscriben el presente aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. CINCO: DECLARACION JURAMENTADA.- El señor Pedro Rodrigo Tubon Pacheco, en la calidad

NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA DEL D.M. DE QUITO

que comparece declara bajo juramento que: UNO.- las modificaciones al objeto, capital y al estatuto social de TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA., son verídicos y que responden a su real situación jurídica, contable y financiera.- DOS: Que no tienen contratos pendientes con el Estado, ni con ningún otro organismo, institución, entidad o empresa del sector público, ni con gobiernos autónomos descentralizados.- TRES: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agregan como documentos habilitantes a la presente escritura: UNO.- Nombramiento Gerente General de la Compañía, debidamente inscrito.- DOS: Copia certificada del Acta de Junta General Extraordinaria Universal Extraordinaria de Socios celebrada el día diez de marzo del año dos mil diecisiete.. Usted, señor Notario se dignara agregar las demás cláusulas que son de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que queda elevada a escritura pública y que el compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por el Doctor Fabricio Toledo Erazo, con matrícula profesional número diecisiete guion dos mil siete guion cuatrocientos noventa y cuatro del Foro de Abogados de Pichincha.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que les fue, la misma, a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto.-La presente escritura se incorpora al protocolo a mi cargo en la fecha de suscripción.- De todo cuanto doy fe.-


PEDRO RODRIGO TUBON PACHECO

C.C. 0603380794


NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO

PMH

Dr. Pool Martínez Herrera
NOTARÍA CUADRAGESIMA OCTAVA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº. 060338079-1

CÉDULA DE CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
TUBON PACHECO
PEDRO RODRIGO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO: 1980-01-05

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

MIRYAM CECILIA
ALVARO BARAHONA





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. MECANICO V4443V4422

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TUBON JOSE IGNACIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PACHECO CARMEN LUCIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
RIOBAMBA
2013-11-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-11-25

NOTARIA
PRIMERA OCTAVA
QUITO - ECUADOR





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

041 JUNTA Nº.

041 - 159 NÚMERO

0603380791 CÉDULA

TUBON PACHECO PEDRO RODRIGO
APELLIDOS Y NOMBRES

CHIMBORAZO PROVINCIA

RIOBAMBA CANTÓN

MALDONADO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS
TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

FJ PRESIDENTA/E DE LA JRV

IMP 1681.MJ

Tubon Pacheco
0603380791



CERTIFICO Que la copia fotostatica que antecede y que obra de _____ (foja/sutil/es) sellada y rubricada por el suscrito notario, es exacta y original que ha tenido a la vista, del cual da fe.

25 de Abril - 2017

NOTARIA CUADRA QUINTA OCTAVA
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603380791

Nombres del ciudadano: TUBON PACHECO PEDRO RODRIGO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 5 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALVARO BARAHONA MIRYAM CECILIA

Fecha de Matrimonio: 18 DE JUNIO DE 2010

Nombres del padre: TUBON JOSE IGNACIO

Nombres de la madre: PACHECO CARMEN LUCIA

Fecha de expedición: 25 DE NOVIEMBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-022-61720



173-022-61720

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.05.04 11:33:47 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0603380791
Nombre: TUBON PACHECO PEDRO RODRIGO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 4 DE MAYO DE 2017

Emisor: JULIO DAVID RODRIGUEZ RODRIGUEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 48 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792551013001
RAZON SOCIAL: TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: SISMECC
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TUBON PACHECO PEDRO RODRIGO
CONTADOR: MORALES MINO MARGARITA DEL CARMEN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/01/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/11/2014
FEC. INSCRIPCION: 06/01/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 09/01/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CAPTACION Y DISTRIBUCION DE VAPOR Y DE AGUA CALIENTE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BEATERIO Barrio: LA BRETANA Calle: AV. MALDONADO Número: S46-197 Intersección: CALLE A Referencia ubicación: A CUADRA Y MEDIA DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE LA BRETANA Telefono Trabajo: 022697703 Celular Titular: 0998216269 Email Titular: MAGUIMORALES_M@HOTMAIL.COM

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA **CERRADOS:** 0

SECRETARÍA DE RENTAS INTERNAS
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
QUITO

09 ENE 2015

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/01/2015 09:50:30



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792551013001
RAZON SOCIAL: TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 06/01/2015
NOMBRE COMERCIAL: SISMECC **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS
ACTIVIDADES DE ASESORAMIENTO Y GESTION EN MANEJO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DE CALEFACCION Y AIRE ACONDICIONADO
ACTIVIDADES DE PRODUCCION, CAPTACION Y DISTRIBUCION DE VAPOR Y DE AGUA CALIENTE PARA CALEFACCION, PARA LA PRODUCCION DE ENERGIA Y OTROS FINES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BEATERIO Barrio: LA BRETaña Calle: AV. MALDONADO Número: S46-197
Intersección: CALLE A Referencia: A CUADRA Y MEDIA DE LA UNIDAD DE POLICIA COMUNITARIA DE LA BRETaña Telefono:
Trabajo: 022697703 Celular Titular: 0998216269 Email Titular: MAGUIMORALES_M@HOTMAIL.COM

Se cancela por el presente el documento de inscripción de la sociedad...

09 ENE 2015
[Handwritten signature]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: GLGR021006 Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y Fecha y hora: 09/01/2015 09:50:30



TRÁMITE NÚMERO: 81368

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	54722
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/12/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18303
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO-O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	ESTATUTOS DE CONSTITUCION
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	06/11/2014
FECHA ACEPTACION:	06/11/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0603380791	TUBON PACHECO PEDRO RODRIGO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM# 4837 DEL: 06/11/2014 NOT: 1 DEL: 04/08/2014 M.V.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAS DE VILLAROEL



1022101

Quito D.M, noviembre 06 de 2.014

Señor

Pedro Rodrigo Tubon Pacheco

Presente.-

Me es grato poner en su conocimiento que en el Artículo vigésimo octavo de los estatutos de la compañía **TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA.**, se le nombro a usted, **GERENTE GENERAL**, por un período estatutario de cinco años, que se contarán desde la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil. En consecuencia, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía

La compañía se constituyó el día 04 de agosto del 2.014, ante el Doctor Jorge Machado Cevallos, Notario Primero del Cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil el día 06 de noviembre del mismo año.

Atentamente,



Ramiro Anibal Cevallos Rosero

C.C. 060317671-0

PRESIDENTE

RAZÓN DE LA ACEPTACIÓN.- Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** y representante legal., Quito D.M, 06 de noviembre del 2.014.



PEDRO RODRIGO TUBON PACHECO

C.C. 0603380791

GERENTE GENERAL

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA "TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA.", CELEBRADA EL DÍA
DIEZ DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-

En Quito D.M., a las quince horas del día diez de marzo del año dos mil diecisiete, en el local social de la compañía, ubicado en la Avenida Maldonado S46-197, Calle A, barrio la Bretaña, se reúnen los socios de la Compañía TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA., con la asistencia de la totalidad del capital pagado y representado por las personas, cuyos nombres son señores: Ramiro Anibal Cevallos Rosero, propietario de 400 participaciones Pedro Rodrigo Tubon Pacheco, propietario de 400 participaciones; dando derecho al voto proporcional de cada una de ellas.

Los socios concurrentes representan la totalidad de las participaciones sociales de la Compañía; y, resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios. Preside la Junta el señor Ramiro Anibal Cevallos Rosero y actúa como Secretario su Gerente General, el señor Pedro Rodrigo Tubon Pacheco.

El señor Presidente pide que por Secretaría, se realice una lista de los socios concurrentes. El secretario, en conformidad con lo que dispone el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, formula la lista de los asistentes y hace constar sus nombres, el capital social y el número de votos que les corresponde. Déja constancia con su firma y la del Secretario del enlistamiento efectuado que se incorpora al expediente de esta Junta.

Concluido el enlistamiento de los socios presentes, el señor Secretario informa que concurre a la Junta el cien por cien del capital. El señor Presidente manifiesta que de acuerdo con lo que dispone el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, por encontrarse presente el cien por cien del capital social, es posible declarar a la presente Junta como Universal, al tenor de lo dispuesto en el citado artículo, es decir que la Junta puede constituirse prescindiendo del requisito de la convocatoria y para tratar cualquier asunto. En tal virtud sugiere a los señores socios presentes que se declare a la Junta como Universal, con el objeto de conocer y resolver el siguiente orden del día:

1. Aumento de capital.
2. Reforma del artículo Quinto relativo al capital social.
3. Autorizaciones.

Antes de iniciar la Junta Toma la palabra el señor Pedro Rodrigo Tubon Pacheco y una vez puesto a consideración de los concurrentes, propone aprobar el orden del día. Dejando constancia que por unanimidad se decide que la junta de socios no sea gravada, como lo dispone la correspondiente resolución contenida en el Registro oficial No. 371 de noviembre del 2014

Una vez analizados los puntos sugeridos para ser conocidos en la presente Asamblea, los señores socios presentes deciden declarar a la Junta como Universal, acogándose a las disposiciones del artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías vigente y aprobar los asuntos para el orden del día.

La Presidencia sugiere que se proceda a tratar todos y cada uno de los puntos de la agenda, lo que es aprobado por unanimidad de votos de los socios concurrentes.

1. AUMENTO DE CAPITAL.

El señor Ramiro Anibal Cevallos Rosero, Presidente de la compañía, manifiesta a los señores socios que es conveniente aumentar el capital social de la empresa, con la finalidad de que este sea representativo para el giro comercial y financiero de TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA, y para que sus posibilidades de desarrollo y de acceso al crédito sean mayores.

Con el antecedente expuesto, sugiere a los señores socios que el aumento del capital sea por la suma de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 19.200,00)** que sumados a su actual capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00)**, darían un nuevo capital social de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00)**, el aumento de capital social, se pagará mediante la **cuenta Aportes futuras capitalizaciones**, los socios, señalan estar de acuerdo en que se realice el aumento el capital social de la compañía en los términos descritos, el aumento de capital se realizara en parte proporcional de acuerdo al capital que cada uno de los socios mantienen en la Compañía.

El señor Presidente de la Compañía pone a consideración de los señores socios la propuesta formulada. Luego de algunas deliberaciones los socios presentes manifiestan estar de acuerdo con el aumento de capital propuesto y la forma de suscribirlo y pagarlo, consecuentemente deciden, por unanimidad de votos, aumentar el capital social de TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA, en la suma **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 19.200,00)** que sumados a su actual capital de **OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 800,00)**, darían un nuevo capital social de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00)**; mediante la **aportes futuras capitalizaciones**, el aumento de capital se realizara en parte proporcional de acuerdo al capital que cada uno de los socios mantienen en la Compañía.-

2. REFORMA DEL ARTICULO QUINTO RELATIVO AL CAPITAL SOCIAL.

La señor Gerente General da a conocer que como consecuencia de la resolución adoptada en el numeral anterior, es preciso que la presente Junta General Extraordinaria de Socios resuelva reformar el Artículo Quinto del estatuto social vigente, en el siguiente sentido:

"ARTICULO SEXTO.- CAPITAL Y PARTICIPACIONES.- El capital social de la Compañía, es de **VEINTE MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD 20.000,00)**. El capital social de la compañía, está dividido en veinte mil participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar cada una (USD 1,00). Se podrán emitir certificados de aportación que amparen una o más participaciones. Estas se podrán transferir de conformidad con los requisitos establecidos por la ley de Compañías y se sujetarán a las solemnidades establecidas para la transferencia de participaciones."

El señor Presidente somete a votación la reforma del artículo Sexto del estatuto social y, los señores Socios presentes, por unanimidad de votos, resuelven aprobar dicha

reforma en los términos propuestos.- En virtud del Aumento de Capital, el cuadro integración de capital quedará de la siguiente manera:

CUADRO DE SUSCRIPCION Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	No. DE PARTICIPACIONES
Ramiro Anibal Cevallos Rosero	400,00	9.600,00	10.000,00	10.000
Pedro Rodrigo Tubon Pacheco	400,00	9.600,00	10.000,00	10.000
TOTAL:	USD 800,00	USD 19.200,00	USD 20.000,00	20.000

3- AUTORIZACIONES;

Por unanimidad de votos, resuelven autorizar al señor Presidente y a la señor Gerente General de TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA, para que actuando conjunta o individualmente perfeccionen y puedan realizar lo siguiente:

- a) Para que acepten cualquier modificación, aclaración, supresión o aumento que insinúe la Superintendencia de Compañías, siempre que con ello no se altere los derechos adquiridos por la Compañía y las resoluciones de la presente Junta General.
- b) Para que suscriban la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social, que por efectos del indicado acto jurídico se dará en TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA.
- c) Para que procedan a recaudar y anular los actuales certificados de aportación.
- d) Para que realicen las demás gestiones necesarias, con la finalidad de que se lleve a cabo lo resuelto por esta Junta General.

Por concluidos los asuntos para cuyo conocimiento y resolución se reunió la presente Junta General de Socios, la señorita Presidenta pide a secretaría que se proceda a la redacción del acta, para lo cual solicita, que la Junta General de Socios acuerde un receso de treinta minutos, que se resuelve por unanimidad.

Reinstalada la Junta General de Socios a las dieciséis horas diez minutos, Secretaría da lectura de la presente Acta, la misma que es aprobada en forma unánime por los concurrentes y suscrita por el Presidente, Secretario y socios de la Compañía. En Quito, en el mismo día y año.


Pedro Rodrigo Tubon Pacheco
GERENTE GENERAL-SECRETARIO-SOCIO


Ramiro Anibal Cevallos Rosero
PRESIDENTE - SOCIO

Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA. QUE OTORGA: PEDRO RODRIGO TUBON PACHECO**, sellada y firmada en Quito, 25 de abril del año 2017.-



DR. POOL MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO CUADRAGESIMO OCTAVO DE QUITO



11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11

11/11/11



Factura: 001-004-000041346



20171701001001098



NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701001001098

MATRIZ	
FECHA:	29 DE MAYO DEL 2017, (16:16)
TIPO DE RAZÓN:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	04-08-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MUJICA SALAS CLYDE DAVID	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0800349599
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-05-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) JORGE ENRIQUE MACHADO CEVALLOS

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



RAZON: Tomé nota de la presente escritura DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTYDA., celebrada en esta notaría, el cuatro de agosto de dos mil catorce.-

Quito, veintinueve de mayo de dos mil diecisiete.-



Jorge Machado Cevallos
Dr. Jorge Machado Cevallos,
Notario Primero del Cantón Quito



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de
Registro



**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	32460
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/07/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3042
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0603380791	TUBON PACHECO PEDRO RODRIGO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGÉSIMA OCTAVA /QUITO/ 25/04/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TUBON Y CEVALLOS SISMECC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 4837 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE NOVIEMBRE DEL 2014..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARREAL



